

Duran, Mayo 31 del 2019

Señora,  
Lcda. ADRIANA KATHERYNA FRANCO PALOMEQUE  
Ciudad.-

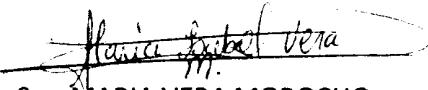
De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y CONSTRUCCIONES VULTRAN S.A. celebrada el día de Hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted Como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, y a usted como GERENTE GENERAL le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma conjunta con el PRESIDENTE.

La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y CONSTRUCCIONES VULTRAN S.A., se constituyó el 15 de Agosto del año 2006, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 30° del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Duran, el día 13 de Septiembre del año 2006.

ATENTAMENTE

  
Sra. MARIA VERA MOROCHO  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Yo ADRIANA KATHERYNA FRANCO PALOMEQUE, de nacionalidad ECUATORIANA, domiciliada en la ciudad de Duran y portadora de la C.I. N° 0911853265, acepto la designación que antecede.

Duran, Mayo 31 del 2019

  
ADRIANA KATHERYNA FRANCO PALOMEQUE

RECIBIDO EN LA OFICINA DE ESTADÍSTICAS  
Y CENSOS DEL ECUADOR  
CON LA FIRMA DE  
ADRIANA KATHERYNA FRANCO PALOMEQUE  
DURAN, 31 DE MAYO DE 2019

AS  
TRÁMITE NÚMERO: 1611  
\*9868933DSMLTQ\*REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPORATORIO:	1131
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	551
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

## 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO Y CONSTRUCCIONES VULTRAN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	FRANCO PALOMEQUE ADRIANA KATHERYNA
IDENTIFICACIÓN	0911853265
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

## 2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

12 de Noviembre y Manzana W Norte  
Edificio del Registro Civil de Durán  
Telef: 0996488277

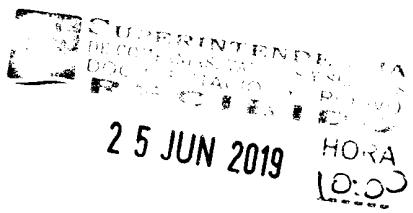
Página 1 de 1

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUR  
RECIBIDO

21 JUN 2019

Sr. Carlos Arce  
G.A.U. - GYE

Nº TRAMITE: 42280-0041-13  
DOCUMENTO: Nombramiento  
EXP: 1245-9  
21/06/19 08:11



FIRMA:

My